

Santiago, 28 de abril de 2022

Sartor Administradora General de Fondos S.A.

Señora
Solange Berstein
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Sartor Mid Mall.

De mi consideración:

Debidamente facultada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica en carácter de hecho esencial que el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), acordó citar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Sartor Mid Mall** (en adelante, el “Fondo”), conforme se señala a continuación:

Asamblea Ordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 26 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro el Plomo 5420, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 26 de mayo de 2022 a las 10:30 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

Asamblea Extraordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 26 de mayo de 2022, a las 12.00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro el Plomo 5420, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 26 de mayo de 2022, a las 12.30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) La modificación del Reglamento Interno del Fondo respecto de las siguientes materias:
 - i) Definir, en la política de endeudamiento del Fondo, qué se entiende por pasivo exigible, pasivos de mediano plazo y pasivos de largo plazo.
 - ii) Aclarar que la remuneración fija de la Administradora corresponde a un porcentaje anual.
 - iii) Aclarar que el límite de gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos, considera las cuotas de fondos administrados por la misma Administradora.
 - iv) Modificar la individualización del mercado secundario para las cuotas del Fondo.
 - v) Incorporar la facultad del Comité de Vigilancia de sesionar por medios remotos.
 - vi) Modificar el procedimiento de liquidación del Fondo, en relación a su duración y eventuales prórrogas, y al destino de los dineros no cobrados por dicho concepto.
 - vii) Actualizar la referencia al beneficio tributario del artículo 107 de la Ley de Renta.
 - viii) Determinar el procedimiento a seguir frente a las indemnizaciones que perciba la Administradora por perjuicios ocasionados al Fondo.

- b) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Estados financieros: Los estados financieros del Fondo se encuentran a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora desde el día 31 de marzo del 2022.

Derecho a participar en las Asambleas: Tendrán derecho a participar en las Asambleas los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea respectiva.

Participación remota: Conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Administradora acordó que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo se permitirá la participación mediante el uso de medios tecnológicos que la Administradora tendrá habilitados. El procedimiento acordado por el Directorio para la participación y votación a distancia en las Asambleas de Aportantes estará disponible en el sitio web de la Administradora www.sartor.cl, a partir de esta fecha.

Calificación de poderes: La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisca Valenzuela B.
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.